



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS POR ADQUIRIENTES O DONANTES

Espacio reservado
al sello de registro.

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Nº catálogo de solicitudes:
mn/H/010

Nº de catálogo de procedimientos/exp:

DATOS DEL INTERESADO (1)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre o Razón social
DNI, NIF, NIE o Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono de contacto
En calidad de: <input type="checkbox"/> Adquiriente <input type="checkbox"/> Donante		

DATOS DEL REPRESENTANTE (EN SU CASO) (2)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI, NIE o Pasaporte
-----------------	------------------	--------	----------------------

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (3)

Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia
---------------------	----	-------------	-----------	-----------	-----------

DATOS DEL INMUEBLE (4)

Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	Referencia Catastral
---------------------	----	-------------	----------------------

DATOS DE LA TRANSMISIÓN (5)

Notario/autorizante	Nº de Protocolo o expediente	Fecha escritura
Datos del: <input type="checkbox"/> Transmitedente <input type="checkbox"/> Donatario		
Nombre y apellidos o razón social		DNI, NIF, NIE o Pasaporte
Domicilio	Municipio	Provincia

SOLICITA

Se tenga por presentada esta declaración y se proceda a la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos por adquirientes o donantes.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA (6)

- Fotocopia del Documento en vigor del interesado.
- En el caso de representación, fotocopia del documento de identidad del representante y documentación que acredite la representación.
- Fotocopia de la escritura notarial o documento donde se refleje la transmisión.

LUGAR, FECHA Y FIRMA (7)

Móstoles, de de 20.....

(Firma del solicitante / representante)

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS POR ADQUIRIENTES O DONANTES

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento www.mostoles.es

Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del interesado (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte). Deberá de indicar si actúa en calidad de adquirente o donante. El ciudadano voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto.
- (2) En caso de representación cumplimente el espacio reservado al representante (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIE, Pasaporte).
- (3) Cumplimente los espacios relativos al domicilio a efectos de notificaciones (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).
- (4) Cumplimente los datos relativos al inmueble (indicando el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta, así como la referencia catastral).
- (5) Cumplimente los datos de transmisión y marque con una equis (X) si los datos corresponden al transmitente o donatario, a continuación indique el nombre y apellidos de éste, así como DNI, NIE, NIF o pasaporte y el domicilio.
- (6) Marque con una equis (X) la documentación necesaria en cada caso que acompaña a la solicitud.
- (7) Deberá indicar el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el interesado o representante.

Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

Oficina de Atención al Contribuyente – CI Rejilla, 11

Junta de Distrito 1 Centro – CI San Antonio, 2

Junta de Distrito 2 Norte-Universidad – Avd Alcalde de Mostoles, 34

Junta de Distrito 3 Sur-Este – CI Libertad, 34 posterior

Junta de Distrito 4 Oeste – CI Pintor Velázquez, 68

Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama – CI Cedros, 71

Oficina de Atención al Vecino – Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. www.mostoles.es

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: www.mostoles.es, realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Mostoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.